## Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

## A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente					
Día: 09 Mes: Enero	Año: 2013				
2. Denominación/título/nombre de la prop	uesta normativa				
Modifica temporalidad del Régimen Artesanal Región	Modifica temporalidad del Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de Merluza del sur XI Región				
3. Tipo de Norma					
Reglamento (DS reglamentario)	Decreto (DS simple)				
Resolución 🔲 0	Circular				
Norma técnica	Oficio $\square$				
Instrucción	Orden				
Acuerdo	Otras normas (especificar en celda inferior)				
Resoluciónes de asignación de cuota					
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)					
Introduce nueva normativa   Deroga normativa   Modifica normativa existente					
5. Organismo que dicta normativa					
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca					
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad				
Maximiliano Alarma Carrasco	División de Administración Pesquera				
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto				
32-2502730	malarma@subpesca.cl				

## **B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

# Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

La aplicación del Régimen Artesanal de Extracción (RAE), permite asignaciones de cuotas a las unidades de asignación como por organización, caleta, pescador y área como es el caso seleccionado para la Región de Los Lagos. Con esto, cada unidad de asignación (Área) gestionará su propio régimen operacional y comercial para un mejor beneficio de la actividad extractiva.

Los cuota artesanal de merluza del sur de la XI Región se asigna desde el 2005 a través del Régimen Artesanal de Extracción bajo la modalidad de organización. Este régimen al ser de asignación específica tiende a generar una actividad económica eficiente al provocar incentivos para el uso racional de los factores productivos como el esfuerzo de pesca.

Por otra parte considerando que este regime tiene una vigencia hasta el 31 de Enero de 2013 (D Ex MINECON N° 114/2005), es que es necesaria su renovabilidad conforme a la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca a cada una de las agrupaciones de pescadores en RAE de la XI Región.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos				SI 🖾		
en link habilitado en página de Gobier	no Transparen	nte ("enlace a may	or informaci	ón").	NO 🗆	
11. Objetivos de la propuesta n	ormativa (má	áximo sugerido 1	12 líneas)			
Entregar antecedentes que permitar (RAE), para la XI Región.	Entregar antecedentes que permitan fundamentar la renovabilidad del Régimen Artesanal de Extracción (RAE), para la XI Región.					
12. Descripción de la propuesta	y efectos es	<b>sperados</b> (máxi	mo sugerid	lo 12 líneas)		
indefinida en la XI Región. Lo anterio	Esta propuesta permitirá mantener la asignación de la cuota de captura de merluza del sur de manera indefinida en la XI Región. Lo anterior, es confirmado por más del 90% de las organizaciones de la XI Región (90,32%) (56/62) permitiendo de esta forma avanzar en el ordenamiento de la pesquería.					
propuesta y sus efectos esperados	12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").					
	13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?  SI □ pase a pregunta 13. A y luego a 13. E				go a 13. B	
13.A En caso de contestar (SI) en la palternativas fueron evaluadas (re			ciones sigui	entes que tipo de		
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación		Mejora en proce	edimientos de	fiscalización		
Regular a través de proyecto de Ley		Otra alternativa	(especificar e	n celda inferior)		
	·					
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)						
La normativa pesquera reconoce el RAE como el mecanismo adecuado para la asignación de cuotas artesanales en peces. En este mismo sentido el RAE es el Régimen que se aproxima de mejor forma a la realidad de ordenamiento que ha tenido hasta ahora el recurso en la Región.						
14. ¿Se consultaron los conten entidades relevantes?	idos de la pr	opuesta con ot	ras	SI pase a pregur		
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)						

Con otros organismos	del Esta	ado 🛛		Con entidades gre	miales		$\boxtimes$	
Con centros de estudi	os			Otros (especificar	en celda	a inferior)	$\boxtimes$	
				Consejo Zonal de	Pesca d	le los Lagos		
0 507114 014	áu B	F. MD4070 F						
C. ESTIMACIO	ט אכ	EL IMPACTO [	)E L/	A PROPUES I	AEN	N EMI		
15. Cobertura te	rritoria	al de aplicación d	le la p	ropuesta norma	itiva (i	respuesta única)		
Naciona	I 🔲	En caso de	cobert	ura regional, especifi	que las	regiones en la celda infe	rior	
Regiona	ΙX	XI Región						
16. Etapa del cic (respuesta mo		vida de la empres	sa a la	que se aplica la	a prop	ouesta normativa		
Creación de la em	npresa	☐ Funcional	miento	de la empresa	$\boxtimes$	Cierre de la empre	sa	
17. Actividades	econó	micas a las que s	se apli	i <b>ca la norma</b> (res	spuest	a múltiple)		
Todos los sectores		Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		Pesca	$\boxtimes$	Explotación de minas y canteras	'	
Industrias manufactureras		Electricidad gas y agua		Construcción		Comercio		
Hoteles y restaurantes		Transporte, almacenamiento, comunicaciones		Intermediación financiera		Actividades inmobiliarias		
Educación		Servicios sociales y de salud		Servicios comunitarios y personales		Organizaciones y órganos extraterritoriales		
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?								
según tamañ	o de e	empresa en la apl	icació	on de la norma?		NO 🛛 pase a pre		

exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.

# 19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?

Se reduce costo monetario de

realizar un trámite

Mejora el acceso a

financiamiento

SI	pase a pregunta 19.A y 19.B
NO	pase a pregunta 20

 $\boxtimes$ 

 $\boxtimes$ 

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Se eliminan/ simplifican Mayores facilidades para Mayores facilidades para el trámites existentes comenzar/ formalizar empresa cierre de empresas

> laborales Mejora el acceso a algún tipo

mercados Otros (especificar en celda inferior)

 $\boxtimes$ 

Mejora el acceso a

de tecnologías

Mejora en condiciones

				sustentabil	nen permite avanzar hacia la idad de la pesquería al el mecanismo de asignación
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?					SI pase a pregunta 19.C  NO pase a pregunta 20
<ul> <li>19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):</li> </ul>					
identificados en 19.A (maximo sugendo 12 inteas).					
20. La propuesta no deben cumplir la	as empresas de				SI pase a pregunta 20. A
requisitos, plazos	s, otros)?				NO 🛛 pase a pregunta 21
			seleccione el tipo de r modificación introduc		n que genera la propuesta,
Tipo de modificació propuesta		а			modificación introducida ta normativa
Cambia la cantidad de recumplir con el trámite	quisitos para	$\boxtimes$			
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite			No		
Otra modificación (especificar abajo)					
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?					SI pase a pregunta 21. A  NO pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/los nuevos tramites tendrían para las EMT.					
Trámite Requisitos exigidos		Tiempo estimado pa cumplir con trámite		Periodicidad del trámite	
					_
22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?				SI	pase a pregunta 22. A y 22. B  pase a pregunta 23
	ar (SI) en la pregun umplir con la regulad		entregue una estima		sto que tendría que incurrir

Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad			
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa:					
Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).					
En términos de recursos humanos adicionales:					
Nuevas contrataciones					
Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales					
En términos de inversión física/ infraestructura:					
Inversión adicional					
Mantención adicional					
En términos de modificaciones al proceso productivo:					
Incorporar nueva tecnología					
• Otro ( )					
Otros costos (especificar en celdas inferiores):					
•					
•					
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):					
23. ¿Ha identificado efectos ir					
y/o negativas) que la propo empresas de menor tamañ	NO fin del cuestionario				
23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):					
La aplicación y extensión de este régimen como sería el caso genera una externalidad positiva por cuanto el ordenamiento de la actividad permite la sustentabilidad de largo plazo de la actividad extractiva y por tanto de la pesquería.					
Además, por el hecho de aplicarse un sistema de asignación de cuotas, los usuarios tienen la posibilidad de regular la oferta y en consecuencia lograr mejores precios					